



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ávila, 27 de octubre de 2023

Miguel Angel García Martín, Técnico Superior de la Unidad de Secretaría Técnica y Secretario del Consejo Territorial de Ávila, CERTIFICO:

Que en la sesión del CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA DE ÁVILA, celebrada el día 27 de octubre del 2023, se han tratado los puntos reflejados en el Orden del día, entre los que figura el análisis de la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad Autónoma para la temporada 2024.

El secretario del Consejo Territorial
de Pesca de Ávila



Fdo: Miguel Angel García Martín



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. José Luis Martínez Martín, Secretario del Consejo Territorial de Pesca de Burgos,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo Territorial de Pesca de Burgos, celebrada el día 8 de noviembre de 2023, se examinó y debatió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Informe de la propuesta de orden por la que se aprueba la orden anual de pesca para el año 2024.
- 3º Análisis de los datos de la Red de Seguimiento de Poblaciones Acuáticas de Castilla y León (información disponible en el siguiente enlace: <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/caza-pesca/informes-seguimiento-control-poblaciones.html>) y análisis del grado de ocupación de los cotos, AREC y EDS.
- 4º Ruegos y preguntas

En atención al mismo se adoptan los siguientes acuerdos y propuestas:

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 21/10/2022.
- Respecto al borrador de Orden reguladora de la pesca para 2024 :
 - **Se propone** que se modifique el anexo de disposiciones específicas para la pesca en la provincia de Burgos en su apartado 1º, referido a las excepciones a la fecha de apertura para la pesca de la trucha común, incluyendo las aguas del río Riaza, en todo su curso principal, entre las que adelantan la fecha de apertura al 18 de marzo.
 - **Se propone** que se modifique el anexo de disposiciones específicas para la pesca en la provincia de Burgos en su apartado 2º, referido a las excepciones a la fecha de cierre para la pesca de la trucha común, y en las aguas para las que se retrasa el cierre al 15 de octubre se especifique que el tramo afectado en el río Arlanzón sería el siguiente: "Desde el límite inferior del Tramo de Régimen Especial del Aula del Río «Pineda de la Sierra» situado en la cola del embalse de Arlanzón, hasta el puente de la Autovía del Camino de Santiago A-231 en el término municipal de Tardajos".
- **Ruegos y preguntas:**
 - **Se propone** que previamente a que se modifique la Orden de tramos y planes de pesca se reúna el Consejo Territorial de Pesca de Burgos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Burgos, a 10 de noviembre de 2023.

C/ Juan de Padilla, s/n - 09006 - BURGOS - Tfno. 947 281500/03 - Fax. 947 237959 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C5V6F3AYY67QG3QBD2MR2X

Fecha Firma: 14/11/2023 09:13:29 Fecha copia: 14/11/2023 09:13:50

Firmado: JOSE LUIS MARTINEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C5V6F3AYY67QG3QBD2MR2X> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN

JOSÉ CARLOS GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA DE LEÓN,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo Territorial de Pesca de León, celebrada el día 24 de octubre de 2023, se examinó y debatió sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Renovación Vocales del Consejo Territorial de Pesca de León.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
3. Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.
4. Ruegos y preguntas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en León, a veinticuatro de octubre dos mil veintitrés.

El Secretario,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Eduardo Diego Pinedo



**EL SECRETARIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA DE PALENCIA, CERTIFICA,
CON CARÁCTER PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE**

Que en la sesión ordinaria del Consejo Territorial de Pesca de Palencia celebrada el día 24 del presente mes de octubre de 2023, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Acta de la sesión anterior. El acta correspondiente a la última reunión del Consejo Territorial de Pesca fue enviada a los miembros del Consejo mediante correo electrónico sin que se recibiera objeción alguna. No obstante, se ratifica por asentimiento unánime.

2.- Propuesta de Orden de pesca para el año 2024. Como segundo punto del orden del día, junto a la convocatoria, en formato electrónico, se adjuntó la propuesta de orden para deliberación e informe por parte del Consejo. Los miembros del Consejo conocen el contenido de la propuesta de orden para 2024, por lo que se mencionan los escasos cambios que contiene y se destacan los principales aspectos. Se hace referencia a la gestión del cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y del cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*). Pese a su carácter exótico invasor que aconsejaría su control poblacional durante todo el año, la orden contempla que las medidas de gestión y control a través de la pesca sean llevadas a cabo exclusivamente entre los meses de junio a diciembre para minimizar las molestias que los pescadores pudieran ocasionar al resto de especies de fauna silvestre tanto acuática como no acuática, especialmente en períodos críticos como los de reproducción, cría e invernada. La Orden MAV/573/2022, de 26 de mayo, por la que se aprueba el plan de control del cangrejo rojo o de las marismas (*Procambarus clarkii*) y del cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León permite disponer de una mayor eficacia en los fines del control o erradicación de esas poblaciones de cangrejo rojo o de las marismas, resultando fundamental que las acciones se lleven a cabo igualmente en masas de agua donde la presencia de ambas especies se ha evidenciado en tiempos más recientes y, además, en masas de agua donde dada su declaración como refugios de pesca no es posible su control o erradicación mediante acciones de pesca.

En consecuencia, se permite la pesca de cangrejos desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre en las masas de agua delimitadas mediante la Orden MAV/377/2023, salvo en los refugios de pesca. Se permite además la pesca del cangrejo desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre en las masas de agua establecidas en el punto Primero apartados b y c de la Orden MAV/573/2022, de 26 de mayo, por la que se aprueba el plan de control del cangrejo rojo o de las marismas (*Procambarus clarkii*) y del cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una vez finalizada su exposición, los miembros presentes dan su aprobación por asentimiento unánime.

3.- Presentación de los resultados de la Red de Seguimiento y Control de las Poblaciones Acuáticas de Castilla y León. El documento que recoge los datos, denominado Síntesis de los resultados de las tendencias poblacionales de la trucha común, se envió previamente, junto con la convocatoria. El técnico de la sección de ordenación y gestión piscícola presenta los resultados de la Red de Seguimiento y Control de las Poblaciones Acuáticas de Castilla y León, en la provincia de Palencia.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Consejo Territorial Palencia, sesión 24/10/2023
NORMATIVA 2024

4.- Ruegos y preguntas. Como en otras ocasiones, el Consejo se pronuncia sobre la conveniencia de reapertura de la piscifactoría de CELADILLA. Se ha observado la ausencia de ejemplares de trucha de tamaño intermedio, mediano (30-35 cm) en la mayoría de tramos pescables. Conexión entre la falta de truchas medianas con las repoblaciones con los alevines que se traen de fuera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por parte del sr. Presidente se levantó la sesión a las 10:35 h

Y para que conste y surta los efectos oportunos, para conocimiento del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal, extendiendo la presente certificación con carácter previo a la aprobación del acta correspondiente¹.

En Palencia, a 24 de octubre de 2023

El Secretario del Consejo T. de Pesca de Palencia

Fdo.: Enrique Alvarez de la Calle

¹ Vid. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público Artículo 16. 2; Ley 3/2001 del Gobierno y Administración de la comunidad de Castilla y León, arts. 57.1.e) y 58.3



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Salamanca

URKO BONDÍA CAÑADAS, Secretario del Consejo Territorial de Pesca de la provincia de Salamanca

C E R T I F I C A: Que el día veinte de octubre de dos mil veintitrés se celebró sesión del Consejo Territorial de Pesca de esta provincia, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estudio de las conclusiones técnicas para la modificación de la Orden Anual de Pesca para la temporada 2024.
- Ruegos y preguntas.

Que en dicha sesión, con mayoría suficiente, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación del acta de la reunión del Consejo Territorial de Pesca de Salamanca celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós.
- Informe favorable de la Propuesta de Orden de Pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.
- Proponer el estudio de la ampliación del EDS “Tormes I” de salmónidos hasta el “Puente de Fresno Alhándiga” reduciendo el Coto “Tormes II” hasta este punto, siempre y cuando la gestión del coto de pesca no se vea alterada y se cuente con el aval técnico necesario.
- Proponer la supresión de la limitación de llevar más de una caña montada en aguas trucheras en la modalidad de pesca a mosca.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Salamanca a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, indicando, de conformidad con el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que el acta de esa sesión está pendiente de aprobación.

Vº. Bº.

EL VICEPRESIDENTE 1º

Juan Carlos MARTIN MUÑOZ



Segovia, 27 de octubre de 2023

Laura Boillos Herranz, Técnico Superior de Régimen Jurídico de la Unidad de Secretaría Técnica y Secretaria del Consejo Territorial de Pesca de Segovia, **CERTIFICO:**

Que, en la sesión del CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA DE SEGOVIA, celebrada el día 27 de octubre de 2023 en la Sala I (semisótano) de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, se han examinado y debatido los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Montserrat de Andres Boal, Presidente del Consejo como Jefe de Servicio en funciones, por ausencia de la Jefe de Servicio y del Delegado Territorial, pregunta si existe alguna observación que realizar al acta número 60, referida a la sesión del Consejo Territorial de Pesca de Segovia celebrada el 20 de octubre de 2022. No existiendo ninguna observación al respecto, es **aprobada en sus propios términos por unanimidad de los asistentes.**

SEGUNDO: INFORME DE LA PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA ORDEN ANUAL DE PESCA PARA EL AÑO 2024.

Tras la exposición de los cambios producidos en la propuesta de Orden por el ponente, Julian Rodríguez Conde, como Jefe de la Sección de Caza y Pesca del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, se pone de manifiesto que todavía no se ha sometido a información pública por lo que llegado el momento se podrían hacer propuestas.

Andrés Palacios Picos, representante del club deportivo "Pesca a Mosca Segovia" propone las siguientes actuaciones:

1º realizar un vedado temporal en el río Eresma, entre la presa nueva y el puente de la carretera de la Fuencisla. Sería un vedado por razones de sitio, la razón que motiva esta petición es que se trata de un tramo con presencia de trucha constante y no está considerado como río truchero por lo que asistimos a situaciones como que en época de veda se realice pesca en lugares donde se está frezando esa trucha, la idea sería similar a lo que se ha realizado en el embalse de Linares, en Maderuelo, aquí desde el 1 de enero hasta el 15 de junio no se puede pescar por razones de sitio y no se puede pescar desde el puente de Maderuelo hasta el puente de Languilla. La finalidad sería solucionar un problema difícil de solucionar, y es considerar este tramo de aguas libres como aguas trucheras.

2º obligatoriedad de llevar y de usar sacadera en tramos de aguas trucheras.

La Presidente pregunta al resto de los miembros sobre estas propuestas y estando todos a favor se considera como un acuerdo del consejo y se elevarán las propuestas al Servicio de Caza y Pesca.

No habiendo ninguna solicitud de intervención por parte de los asistentes se **aprueba por unanimidad la propuesta de Orden en sus propios términos.**

Plaza Reina Doña Juana 5 - 40001 SEGOVIA - Tel. 921 417 427.



TERCERO.- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RED DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POBLACIONES ACUÁTICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA:

a. Evolución de los parámetros poblacionales de trucha común. Red de Vigilancia (Nivel 1) con el análisis de los datos de los muestreos correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

b. Evolución de los parámetros poblacionales 2015-2018-2021.

En cuanto a los resultados de los muestreos del año pasado, todavía no se han incorporado al portal de pesca de Castilla y León pero la situación es más o menos similar, con una tendencia al alza en las estaciones de la red de vigilancia. Una vez concluida la exposición de los resultados de la Red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas de Castilla y León en la provincia de Segovia, por la Presidente pregunta a los asistentes si quieren realizar alguna pregunta o matización en relación a lo expuesto.

D. Andrés Palacios Picos considera que hay una manera de ver los datos muy diferente entre la Administración y las Asociaciones de pescadores, porque los pescadores en términos generales tenemos la idea de que esto no mejora sino empeora, y ya en el consejo anterior se realizó alguna consideración en cuanto a la toma de datos, por ejemplo si se comparan los datos suministrados de abundancia en el Duratón aparecen 17 truchas, cuando en la parte alta del Eresma aparecen 618, quiere decir que algo no va bien.

La explicación a esto añade Julián Rodríguez Conde es que en el Duratón la población es escasa y ya partíamos de población escasa hace años. Sigue siendo escasa, pero se mantiene.

Lo que pretende plantear Andres Palacios Picos es ¿qué se puede hacer para mejorar esta tendencia?

Aunque en términos generales se pueda decir que los ríos de Segovia están bien no es lo mismo la situación en el Eresma o en los ríos de El Espinar, que en el Cega o en Sepúlveda.

Jose Antonio Berdugo Garvía pregunta que pasó con el proyecto del cambio de catalogación de las aguas en la zona de las Vencías, se declararon trucheras y se iba a realizar una repoblación, se intentó durante un par de años, no se logró y no sabe en qué ha quedado. No se lleva a cabo la repoblación y se ha cambiado la calificación.

Se consultará este aspecto.

Explica en este sentido Julián Rodríguez Conde que este verano, en periodos de sequía si se ha realizado pesca eléctrica en el Cega y el Pirón y se han llevado las especies aguas arriba.

Por eso añade Jose Antonio Berdugo Garvía que sorprenden esos datos con ligera tendencia al alza, cuando por ejemplo en el tramo de la Velilla, estuvo seco desde mayo a noviembre

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene Arturo Prieto Blanco, representante de la Confederación Hidrográfica del Duero para explicar que al igual que la Junta realiza medidas para facilitar la permeabilización de zonas piscícolas, la CHD también las realiza, en este caso en la provincia de Segovia se han hecho una serie de actuaciones en estaciones de aforo, para su mejora y permitir que sean compatibles con los movimientos de especies piscícolas. Lo que se pretende con estas actuaciones es la mejora del hábitat.

También realiza un ofrecimiento de actuaciones de información tanto para el SEPRONA como para los Agentes Medioambientales sobre escalas de peces, controles que





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Medio Ambiente

hay que realizar, la compartimentalización de los azudes y el efecto que tiene en las especies. Se podrían realizar unas jornadas formativas.

Julián Rodríguez Conde pregunta a Arturo Prieto Blanco sobre el control en las concesiones de agua para riego y el control del caudal.

Arturo Prieto explica como llevan a cabo estas actuaciones, en relación con el Plan Hidrológico y las limitaciones que se pueden ir aprobando por Decreto de sequía.

En este apartado de ruegos, Andrés Palacios Picos realiza los siguientes:

1º posibilidad de crear un aula de río, para información y formación de nuevas generaciones en materia de pesca sostenible y civilizada. Podría estar ubicada en la zona de Boca de Asno y Los Asientos.

2º pone a disposición del Consejo sus medios, las cajas Vivert, sus recursos humanos y la experiencia.

También quiere dar su apoyo a la CHD en las actuaciones desarrolladas en los ríos de la provincia.

Jose Antonio Berdugo Garvía, también realiza un ruego en relación con los episodios de contaminación que se siguen repitiendo, el año pasado uno muy fuerte en la parte del Eresma a su paso por la ciudad, y aunque la competencia de saneamiento es del Ayuntamiento pide una implicación de la CDH y de la JCyL, para que se mejore el saneamiento y evitar que se produzca todos los años este tipo de episodios y que seamos meros espectadores.

Explica Arturo Prieto Blanco que los colectores municipales están dimensionados, con una cota de alivio y la toma de medidas en este aspecto pasa por presupuestos y requiere una planificación.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Segovia, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Firmado electrónicamente

Fdo.: Laura Boillos Herranz.

Plaza Reina Doña Juana 5 - 40001 SEGOVIA - Tel. 921 417 427.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D83S4HSR8SUSMPM65WRM3D

Fecha Firma: 27/10/2023 14:02:24 Fecha copia: 27/10/2023 14:03:21

Firmado: LAURA BOILLOS HERRANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=D83S4HSR8SUSMPM65WRM3D> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria

Don Álvaro del Álamo Blanco, secretario del Consejo Territorial de Pesca de Soria,

CERTIFICA

Que en la sesión de 25 de octubre de 2023 del Consejo Territorial de Pesca de Soria, celebrada presencialmente en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- INFORME DE LA PROPUESTA DE ORDEN MAV/ 2023/, POR LA QUE SE APRUEBA LA ORDEN ANUAL DE PESCA PARA EL AÑO 2024

La propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal fue expuesta a todos los asistentes por don Luis Fernando Gil Hernández, Jefe de la Sección de Caza y Pesca del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

No se realiza ningún comentario al respecto por parte de los miembros del consejo, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste y sirva a los efectos oportunos se expide el siguiente certificado en Soria a 26 de octubre de 2023.

V.º B.º EL PRESIDENTE

José Antonio Lucas Santolaya

EL SECRETARIO

Álvaro del Álamo Blanco



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente

JOSÉ LUIS PÉREZ PESCADOR, Secretario del Consejo Territorial de Pesca de la provincia de Valladolid.

CERTIFICA: Que el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés se celebró sesión del Consejo Territorial de Pesca de esta provincia, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Revisión e Informe de la Propuesta de Orden, por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.
- Ruegos y preguntas

Que, en dicha sesión, con mayoría suficiente, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación del acta de la reunión del Consejo Territorial de Pesca de Valladolid celebrada el día veintidós de noviembre del 2022.
- Informe favorable de la Propuesta de Orden de Pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.
- Reiterar la importancia de la limpieza de los escenarios de pesca, ante la posible celebración de eventos deportivos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Valladolid a ocho de noviembre de 2023, indicando, de conformidad con el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que el acta de esa sesión está pendiente de aprobación.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE
Santiago DE CASTRO ALFAGEME

C/ Duque de la Victoria, 8 – 47001 Valladolid – Telf. 983 41 10 60 – Fax 983 41 10 90



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MSWR6046LF50IRMWOY7TMQ

Fecha Firma: 08/11/2023 08:43:13 Fecha copia: 08/11/2023 08:54:59

Firmado: SANTIAGO DE CASTRO ALFAGEME

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MSWR6046LF50IRMWOY7TMQ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
ZAMORA

En Zamora, a 18 de octubre de 2023
N/R: CyP

**DIRECCIÓN GENERAL DEL
PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA
FORESTAL**

Servicio de Caza y Pesca
C/ Rigoberto Cortejoso, 14

47014-VALLADOLID

ASUNTO: Remitiendo certificado del Consejo Territorial de Pesca.

Adjunto se remite certificado del Secretario sobre los asuntos tratados en la sesión del Consejo Territorial de Pesca de Zamora celebrada el día 18 de octubre de 2023.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,

Fdo.: Manuel I. Moreno López



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
ZAMORA

Zamora, en 18 de octubre de 2023

Javier García Ortiz, Técnico de la Unidad de Secretaría Técnica y Secretario del Consejo Territorial de Pesca de Zamora, CERTIFICO:

Que en la SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO TERRITORIAL DE PESCA DE ZAMORA celebrada el día 18 de octubre de 2023 en Zamora, se han examinado y debatido los siguientes documentos:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Propuesta de orden por la que se aprueba la orden anual de pesca para el año 2024
- 3º Ruegos y preguntas

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
TERRITORIAL DEL PESCA DE
ZAMORA



Fdo. Javier García Ortiz.